

Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, habiendo considerado el informe sobre el proceso de elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud,¹

Decidió:

- 1) que en caso de que se proponga más de un candidato para el puesto de Director General, el primer foro de los candidatos se celebrará a partir del 22 de noviembre de 2021 por una duración que será decidida por la Mesa del Consejo en función del número de candidatos; y el segundo foro de los candidatos se celebrará a partir del 16 de marzo de 2022 por una duración que será decidida por la Mesa del Consejo en función del número de candidatos propuestos;
- 2) que las entrevistas de los candidatos en el primero foro se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones detalladas establecidas en el anexo de la presente decisión;
- 3) que las interpretaciones mencionadas en el párrafo 9 del documento EB149/4 se aplicarán, en su caso, durante la propuesta de nombramiento de los candidatos que tendrán lugar en la 150.ª reunión del Consejo Ejecutivo y en propuestas posteriores.

¹ Documento EB149/4.

ANEXO

DISPOSICIONES DETALLADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS EN EL PRIMER FORO DE LOS CANDIDATOS

Disposiciones relativas a la asignación de asientos

1. En el caso de que los participantes asistan físicamente al foro de los candidatos, se invitará a los participantes de los Estados Miembros y a los Miembros Asociados a que tomen asiento en la Sala del Consejo Ejecutivo en función de la región a la que cada uno pertenezca.

Presentación de los candidatos

2. La presentación de cada candidato no podrá exceder los diez minutos. No se podrá utilizar material visual, incluidos instrumentos para realizar presentaciones electrónicas.

Selección de las preguntas

3. Cada Estado Miembro y Miembro Asociado presente en el foro de los candidatos recibirá fichas con un código de colores, una para cada uno de los candidatos que serán entrevistados, en las que figurará el nombre del Miembro. Se invitará a los Estados Miembros y a los Miembros Asociados presentes a que depositen sus fichas en uno de los seis recipientes (uno para cada región) para indicar si desean formular una pregunta. Una vez que la Secretaría haya recogido todas las fichas, el Presidente extraerá una ficha de cada recipiente, siguiendo el orden de regiones que previamente haya determinado por sorteo. Una vez formuladas seis preguntas, una por cada región, el contenido de los seis recipientes se reunirá en uno solo y la selección de quienes pueden formular preguntas seguirá adelante, por turno y de forma totalmente aleatoria, hasta agotar el tiempo disponible que corresponda a cada candidato.

Preguntas y respuestas

4. Los Estados Miembros y los Miembros Asociados dispondrán de un máximo de un minuto para formular una sola pregunta. No existirá la posibilidad de plantear preguntas integradas por varias partes. Los candidatos tendrán un máximo de tres minutos para responder a cada pregunta. Cada entrevista concluirá cuando hayan transcurrido los 60 minutos asignados para ella, incluso si todavía hay preguntas pendientes. Sin embargo, los candidatos tendrán autorización para responder a las preguntas que se formulen al tiempo que finalizan los 60 minutos. En el caso de que aún haya tiempo disponible cuando las preguntas se hayan agotado, los candidatos tendrán la posibilidad, si lo desean, de hacer observaciones adicionales durante el tiempo restante.

Cronometraje

5. Se prevé utilizar un sistema de semáforo u otro sistema electrónico de cronometraje con el fin de ayudar a los participantes a respetar los límites de tiempo durante ambas partes de la entrevista.

Segunda sesión, 2 de junio de 2021
EB149/SR/2

= = =